



Municipalidad Distrital de Santiago

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 061 -A/MDS-SG-2021

Santiago, 10 de junio de 2021

VISTOS: La necesidad de reconocer a distintas personalidades e Instituciones Públicas de nuestra ciudad, que desarrollen actividades a favor de la Jurisdicción del Distrito de Santiago, y;

CONSIDERADOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por medio del presente, se le hace el reconocimiento al **Sr. PABLO HUAMAN BEJAR**, por ser artista Pintor de profesión digno representante de la escuela cusqueña contemporánea, promotor, cultural y fundador de la organización artistas sin fronteras de América Latina, actualmente es embajador Mundial de la Academia de Paris del Arte Peruana; por lo que es necesario condecorar con este reconocimiento;

En razón a esta consideración, la Municipalidad Distrital de Santiago ha estimado pertinente otorgar la más alta distinción oficial de este Gobierno Local;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – OTORGAR la medalla del Distrito de Santiago al:

Sr. PABLO HUAMAN BEJAR

Por los considerandos expuestos en el presente acto Resolutivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

001186

Plaza Santiago s/n - Santiago - Cusco

Telefax: 084 253425 - 258461

www.munisantiago.gob.pe